

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 55

XII LEGISLATURA

9 de octubre de 2024

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-24/PE-001588, respuesta a la pregunta escrita relativa a Geoland Services (*Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas*) 5
- 12-24/PE-001589 a 12-24/PE-001591, 12-24/PE-001594 a 12-24/PE-001595, 12-24/PE-001598 a 12-24/PE-001601, 12-24/PE-001604 a 12-24/PE-001605, 12-24/PE-001608 a 12-24/PE-001611, 12-24/PE-001614 a 12-24/PE-001615, 12-24/PE-001618 a 12-24/PE-001621, 12-24/PE-001624 a 12-24/PE-001625, 12-24/PE-001628 a 12-24/PE-001631, 12-24/PE-001634 a 12-24/PE-001635, 12-24/PE-001638 a 12-24/PE-001641, 12-24/PE-001644 a 12-24/PE-001645, 12-24/PE-001648 a 12-24/PE-001651, 12-24/PE-001654 a 12-24/PE-001655, 12-24/PE-001658 a 12-24/PE-001661, 12-24/PE-001664 a 12-24/PE-001665 y 12-24/PE-001668, respuesta a las preguntas escritas relativas a los procedimientos judiciales vivos en Málaga (*Contestadas por la consejera de Salud y Consumo*) 7

- 12-24/PE-001592, 12-24/PE-001602, 12-24/PE-001612, 12-24/PE-001622, 12-24/PE-001632, 12-24/PE-001642, 12-24/PE-001652 y 12-24/PE-001662, respuesta a las preguntas escritas relativas a los procedimientos por acoso a profesionales del SAS en Málaga (*Contestadas por la consejera de Salud y Consumo*)
9
- 12-24/PE-001593, 12-24/PE-001603, 12-24/PE-001613, 12-24/PE-001623, 12-24/PE-001633, 12-24/PE-001643, 12-24/PE-001653 y 12-24/PE-001663, respuesta a las preguntas escritas relativas a los médicos sin contrato en Málaga (*Contestadas por la consejera de Salud y Consumo*)
11
- 12-24/PE-001692, respuesta a la pregunta escrita relativa a los datos de las listas de espera y los recursos asistenciales del Hospital de Alta Resolución de Écija (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*)
12
- 12-24/PE-001696, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación sanitaria en Alcolea del Río (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*)
13
- 12-24/PE-001697, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de pediatría en Albaida del Aljarafe (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*)
15
- 12-24/PE-001698, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del centro de salud y el servicio de urgencias en Tomares (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*)
16
- 12-24/PE-001699, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro médico de Badolatosa y Corcoya (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*)
18
- 12-24/PE-001705, respuesta a la pregunta escrita relativa a la reunión de ADSUR con Endesa el 3 de abril de 2024 (*Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas*)
20
- 12-24/PE-001708, respuesta a la pregunta escrita relativa a la construcción de nuevo centro de salud con especialidades en el barrio de Bellavista en Sevilla (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*)
21
- 12-24/PE-001710, respuesta a la pregunta escrita relativa a los incentivos de mejora energética del transporte en Andalucía, acogidos al Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, Plan Moves III, de la Agencia Andaluza de la Energía en la provincia de Jaén (*Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas*)
23
- 12-24/PE-001730, respuesta a la pregunta escrita relativa a la valoración de la reivindicación de dotación de segundo equipo de urgencia en el centro de salud Dr. Manuel Polaina Bailón, de Mengíbar (Jaén) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*)
24
- 12-24/PE-001731, respuesta a la pregunta escrita relativa a la eliminación en rótulos del nombre de Antonio Villargordo Hernández en el centro de salud Fuente de la Villa-Antonio

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 55

XII LEGISLATURA

9 de octubre de 2024

Villagordo Hernández, de Martos (Jaén) (<i>Contestada por la consejera de Salud y Consumo</i>)	26
– 12-24/PE-001732, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto de punto limpio en Mengíbar (Jaén) (<i>Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente</i>)	27
– 12-24/PE-001764 a 12-24/PE-001769, respuesta a las preguntas escritas relativas al expediente de la Agencia Andaluza de la Energía AAE-19-0516 Instalación iluminación en el interior del museo del Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén) (<i>Contestadas por el consejero de Industria, Energía y Minas</i>)	28
– 12-24/PE-001770, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de las consultas de pediatría en el centro de salud Mallén en el barrio de Nervión, de Sevilla capital (<i>Contestada por la consejera de Salud y Consumo</i>)	30
– 12-24/PE-001771, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del servicio de pediatría en el municipio de Aznalcóllar (Sevilla) (<i>Contestada por la consejera de Salud y Consumo</i>)	31
– 12-24/PE-001773 y 12-24/PE-001786, respuesta a las preguntas escritas relativas a la oferta formativa de la Escuela de Formación Hacienda la Laguna de Baeza (Jaén). Curso 2022-2023 y 2023-2024 (<i>Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo</i>)	32
– 12-24/PE-001802, respuesta a la pregunta escrita relativa a las subvenciones en compensación por el sobrecoste energético (<i>Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo</i>)	35
– 12-24/PE-001804, respuesta a la pregunta escrita relativa a las subvenciones de compensación del sobrecoste energético (<i>Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo</i>)	36
– 12-24/PE-001810, 12-24/PE-001818 y 12-24/PE-001837, respuesta a las preguntas escritas relativas al conflicto laboral en Acerinox (<i>Contestadas por el consejero de Industria, Energía y Minas</i>)	37
– 12-24/PE-001812a12-24/PE-001816,12-24/PE-001823a12-24/PE-001836,12-24/PE-001840 a 12-24/PE-001844, respuesta a las preguntas escritas relativas al conflicto laboral en Acerinox (<i>Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo</i>)	39
– 12-24/PE-001848, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Formación Profesional para el Empleo (<i>Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo</i>)	42
– 12-24/PE-001849, respuesta a la pregunta escrita relativa a la exclusión de la Oficina del SAE de Campillos en la Resolución de la convocatoria de 2024 de subvenciones para los programas de orientación profesional y acompañamientos a la inserción (<i>Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo</i>)	43

CVE: BOPA_12_5055

- 12-24/PE-001876, respuesta a la pregunta escrita relativa a las contrataciones del Servicio Andaluz de Empleo (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 44
- 12-24/PE-001884, respuesta a la pregunta escrita relativa a la puesta en valor de los servicios vinculados a la Escuela de Formación Hacienda La Laguna de Baeza (Jaén) (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 45
- 12-24/PE-001885, respuesta a la pregunta escrita relativa a los programas de ayudas, incentivos y subvenciones para la transición energética y movilidad eficiente y sostenible (*Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas*) 46
- 12-24/PE-001886, respuesta a la pregunta escrita relativa a las ayudas sociolaborales 2023 (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 47
- 12-24/PE-001917, respuesta a la pregunta escrita relativa a los autónomos en cuota cero (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 48
- 12-24/PE-002037, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque eólico terrestre El Puntal en Sierra Yeguas, Málaga (*Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas*) 49
- 12-24/PE-002243, respuesta a la pregunta escrita relativa al expediente sancionador contra Edistribución Redes Digitales, S.L.U., resuelto el 29 de abril de 2024 por la Secretaría General de Energía (*Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas*) 50
- 12-24/PE-002257, respuesta a la pregunta escrita relativa a la muerte de ejemplares de especies amenazadas en la estación experimental de zonas áridas del CSIC en Almería (*Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*) 51

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001588, respuesta a la pregunta escrita relativa a Geoland Services

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 487, de 31 de julio de 2024

Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa de que el permiso de Investigación «Valdegrama», núm. 15003, fue solicitado por la mercantil «Geoland Services, SL.», con fecha 5 de octubre de 2017, para una superficie de 58 cuadrículas mineras para todos los recursos de la sección c), de entre los contemplados en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, afectando a los términos municipales de Cortegana, Almonaster la Real y Aroche.

La secuencia de las principales actuaciones administrativas que obran en los registros de la Dirección General de Minas en relación con el expediente concernido es la que se describe a continuación:

- 5 de octubre de 2017: presentación de la solicitud.
- 10 de enero de 2018: se solicita informe del Plan de Restauración a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- 18 de enero de 2019: informe favorable del Plan de Restauración.
- 11 de febrero de 2019: la solicitante del permiso presenta solicitud de «clausura del expediente administrativo del citado permiso», y en otro escrito, de la misma fecha, solicita la devolución de la tasa de tramitación.
- 5 de abril de 2019: la solicitante presenta solicitud de desistimiento de la solicitud de renuncia de 11 de febrero de 2019 y, en consecuencia, la continuación de los trámites administrativos.
- 15 de marzo de 2022: la Delegación Territorial de Huelva competente en materia de minas solicita a la Secretaría General de Industria y Minas informe sobre la afección del permiso de investigación a las reservas provisionales del Estado en las cuales se superpone.
- Mayo-junio 2022: se somete a información pública la solicitud de permiso de investigación y el plan de restauración.

- 3 de octubre de 2022: la Subdirección General de Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico emite informe en relación con la afección del permiso de investigación a las reservas provisionales del Estado en las cuales se superpone.
- 20 de mayo de 2024: la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas resuelve desestimatoriamente recurso de alzada presentado el 5 de febrero de 2023.

El expediente se encuentra aún en fase de tramitación, no habiéndose otorgado a la fecha ninguna autorización en relación con el mismo por parte de la autoridad minera.

Sevilla, 17 de septiembre de 2024.

El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001589 a 12-24/PE-001591, 12-24/PE-001594 a 12-24/PE-001595, 12-24/PE-001598 a 12-24/PE-001601, 12-24/PE-001604 a 12-24/PE-001605, 12-24/PE-001608 a 12-24/PE-001611, 12-24/PE-001614 a 12-24/PE-001615, 12-24/PE-001618 a 12-24/PE-001621, 12-24/PE-001624 a 12-24/PE-001625, 12-24/PE-001628 a 12-24/PE-001631, 12-24/PE-001634 a 12-24/PE-001635, 12-24/PE-001638 a 12-24/PE-001641, 12-24/PE-001644 a 12-24/PE-001645, 12-24/PE-001648 a 12-24/PE-001651, 12-24/PE-001654 a 12-24/PE-001655, 12-24/PE-001658 a 12-24/PE-001661, 12-24/PE-001664 a 12-24/PE-001665 y 12-24/PE-001668, respuesta a las preguntas escritas relativas a los procedimientos judiciales vivos en Málaga

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 487, de 31 de julio de 2024

Contestadas por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-24/PE-001589 a 12-24/PE-001591, 12-24/PE-001594 a 12-24/PE-001595, 12-24/PE-001598 a 12-24/PE-001601, 12-24/PE-001604 a 12-24/PE-001605, 12-24/PE-001608 a 12-24/PE-001611, 12-24/PE-001614 a 12-24/PE-001615, 12-24/PE-001618 a 12-24/PE-001621, 12-24/PE-001624 a 12-24/PE-001625, 12-24/PE-001628 a 12-24/PE-001631, 12-24/PE-001634 a 12-24/PE-001635, 12-24/PE-001638 a 12-24/PE-001641, 12-24/PE-001644 a 12-24/PE-001645, 12-24/PE-001648 a 12-24/PE-001651, 12-24/PE-001654 a 12-24/PE-001655, 12-24/PE-001658 a 12-24/PE-001661, 12-24/PE-001664 a 12-24/PE-001665 y 12-24/PE-001668

En contestación a las preguntas escritas arriba referenciadas según informe técnico de la jefatura de Asesoría Jurídica del SAS y a fecha 6 de mayo de 2024, sobre letrados del SAS, procedimientos y estructura le informamos de que:

El número de letrados del SAS por Asesoría Jurídica está publicado en la página web del Servicio Andaluz de Salud: se facilita enlace

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/el-sas/asesoria-juridica-sas> .

La estructura orgánica de cada asesoría jurídica del SAS, así como los complementos asignados a estos puestos, están publicados en la página de transparencia de la Junta de Andalucía, Servicio

Andaluz de Salud, Relaciones de puestos de trabajo, en la que se pueden consultar esos datos. Se facilita enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/administracion-general/puestos-trabajo/buscador.html>

Los puestos de estructura de apoyo de cada una de las asesorías jurídicas del SAS están contemplados en la relación de puestos de trabajo de la Asesoría jurídica, que está publicada en la web de transparencia de la Junta de Andalucía. Se facilita el enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/administracion-general/puestos-trabajo/buscador.html>

En estructura, hay puestos de apoyo a los letrados del SAS en los servicios centrales, en el resto de asesorías jurídicas provinciales no hay puestos de apoyo en estructura (RPT). Los puestos de personal de apoyo en los servicios centrales son cuatro:

- Una coordinación, nivel 25
- Dos negociados de gestión de asuntos contenciosos, nivel 18
- Un negociado de gestión de asuntos consultivos, nivel 18
- Un negociado de asuntos generales, nivel 18

ÁREA CONTENCIOSA

La siguiente información ha sido extraída del sistema de información Infolex a fecha 3 de mayo de 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Debido a los posibles errores en la mecanización de los expedientes, los datos pueden no ser completamente exactos.

- Procedimientos judiciales iniciados año 2019-2023: en total en Andalucía constan 36.067 procedimientos judiciales (Contencioso-Administrativo, Penal, Social, Civil, y Requerimiento judicial)
- Procedimientos judiciales vivos 2019-2023: en total en Andalucía constan 21.287.
- Señalamientos 2023 Andalucía: 8.426

ÁREA CONSULTIVA

Por otro lado, las cuantías de todas las licitaciones del SAS constan en los anuncios publicados en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía, siendo los letrados y letradas de administración sanitaria quienes deben informar con carácter preceptivo los pliegos de los mismos, así como los contratos no sujetos a un modelo tipo, pudiendo accederse a dicha información en la siguiente dirección: https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/buscador-general.jsf

Sevilla, 17 de septiembre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001592, 12-24/PE-001602, 12-24/PE-001612, 12-24/PE-001622, 12-24/PE-001632, 12-24/PE-001642, 12-24/PE-001652 y 12-24/PE-001662, respuesta a las preguntas escritas relativas a los procedimientos por acoso a profesionales del SAS en Málaga

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 487, de 31 de julio de 2024

Contestadas por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-24/PE-001592, 12-24/PE-001602, 12-24/PE-001612, 12-24/PE-001622, 12-24/PE-001632, 12-24/PE-001642, 12-24/PE-001652 y 12-24/PE-001662

Según informan desde la Dirección General de Personal de SAS, a 3 de mayo de 2024:

En Andalucía, y en tramitación, se encuentran abiertos un total de 22 procedimientos o expedientes por acoso a profesionales, de los cuales 14 son internos del SAS y ocho están judicializados.

En la provincia de Sevilla, y en tramitación, se encuentran abiertos un total de cuatro procedimientos o expedientes por acoso a profesionales, de los cuales dos son internos del SAS y dos están judicializados.

En la provincia de Málaga, y en tramitación, se encuentran abiertos dos, siendo los dos internos del SAS.

En Jaén, y en tramitación, hay abiertos un total de cinco, de los que cuatro son internos del SAS y uno está judicializado.

En la provincia de Huelva, y en tramitación, tres procedimientos o expedientes abiertos, estando los tres judicializados.

En Granada, no existen a fecha 3 de mayo de 2024 procedimientos o expedientes en tramitación por acoso a profesionales.

En la provincia de Córdoba, y en tramitación, dos abiertos (uno es interno del SAS, y otro está judicializado); mientras que, en la provincia de Cádiz y Almería, y en tramitación, hay cuatro y dos abiertos,

respectivamente, de los cuales tres son internos del SAS y uno está judicializado respecto a Cádiz, mientras que en Almería los dos son internos del SAS.

Sevilla, 17 de septiembre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001593, 12-24/PE-001603, 12-24/PE-001613, 12-24/PE-001623, 12-24/PE-001633, 12-24/PE-001643, 12-24/PE-001653 y 12-24/PE-001663, respuesta a las preguntas escritas relativas a los médicos sin contrato en Málaga

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 487, de 31 de julio de 2024

Contestadas por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-24/PE-001593, 12-24/PE-001603, 12-24/PE-001613, 12-24/PE-001623, 12-24/PE-001633, 12-24/PE-001643, 12-24/PE-001653 y 12-24/PE-001663

En contestación a las iniciativas arriba referenciadas según informe técnico de la jefatura de Asesoría Jurídica del SAS y a fecha 6 de mayo de 2024, le informamos de que no consta ninguna demanda por el motivo enunciado y tampoco consta demanda alguna de reclamación de retribuciones por inexistencia de contrato.

Sevilla, 17 de septiembre de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001692, respuesta a la pregunta escrita relativa a los datos de las listas de espera y los recursos asistenciales del Hospital de Alta Resolución de Écija (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 487, de 31 de julio de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

El Hospital de Alta Resolución de Écija (Sevilla), de acuerdo al Decreto 294/2021, de 28 de diciembre, depende funcionalmente del Hospital La Merced, de Osuna (Sevilla).

Los datos sobre la evolución de las listas de espera y funcionamiento de los recursos asistenciales, tal como los denomina la iniciativa parlamentaria, relativos al Hospital de alta Resolución de Écija, al igual que los de los centros hospitalarios de las extintas agencias públicas empresariales sanitarias, no se han dejado de publicar, sino que están integrados en los datos de su correspondiente área hospitalaria de referencia.

Por tanto, en las estadísticas ofrecidas por la Consejería de Salud y Consumo, los datos del Hospital de Alta Resolución de Écija, al igual que los de otros centros dependientes o integrados en las diferentes Áreas Hospitalarias de nuestro sistema sanitario, se publican integrados en los datos del Hospital La Merced, de Osuna (Sevilla).

Sevilla, 17 de septiembre de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,

María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-001696, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación sanitaria en Alcolea del Río (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Espadas Cejas, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 487, de 31 de julio de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

Según informe emitido el 22 de marzo de 2024 por la Asesoría Técnica de Coordinación Asistencial de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, le informamos de que el Consultorio Local (CL) de Alcolea del Río está integrado en la Unidad de Gestión Clínica (UGC) de Lora del Río, junto con los centros de atención primaria de La Campana, La Puebla de los Infantes, El Priorato y Lora del Río. La UGC presta atención sanitaria a una población de 29.726 habitantes, de los que 3.307 habitantes pertenecen a Alcolea del Río (Fuente: padrón municipal 2023).

La atención urgente de la población de Alcolea del Río se lleva a cabo en el propio Consultorio Local de Alcolea del Río, en jornada de 8 a 15 horas, los días laborables. A partir de las 15 horas y durante las 24 horas los días no laborables, la población es atendida en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) de Lora del Río.

Por otro lado, la asistencia sanitaria urgente de la población que debe ser atendida fuera de los centros sanitarios de referencia, CL Alcolea del Río o SUAP Lora del Río, es llevada a cabo las 24 horas del día, por un equipo móvil (EM) cuya base está en el SUAP de Lora del Río.

El SUAP de Lora del Río se ubica, según los sistemas estándares en cartografía, geodesia y navegación, a 15 km del CS de Alcolea del Río, con una crona de 17 minutos, por lo que se cumple con los estándares de calidad para la atención urgente que marca el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE). Este SUAP está dotado con tres equipos médico-enfermero y un celador de urgencias.

El SUAP de Lora del Río dispone de una ambulancia C o asistencial, que utiliza el EM, y de una ambulancia A1 para traslados hospitalarios.

Toda la actividad sanitaria urgente fuera de los centros sanitarios de referencia de la zona es gestionada por el Centro de Emergencias Sanitarias 061 (CES 061).

El hospital de referencia del municipio de Alcolea es el Hospital Universitario Virgen Macarena, que se encuentra a 46 km, con una crona de 49 minutos.

La UGC de Lora del Río cuenta con un total de 15 médicos dispositivo de apoyo.

La pediatra es compartida entre los municipios de Alcolea del Río y La Puebla de los Infantes. En Alcolea del Río pasa consulta tres días (lunes, miércoles y viernes). En La Puebla de los Infantes pasa consulta martes y jueves, y el último miércoles de cada mes.

La UGC de Lora del Río dispone de 13 enfermeros de dispositivo de apoyo.

Respecto al Servicio de Urgencias 24 h en dicho centro, tras el análisis de los datos, podemos determinar que se está realizando un uso eficiente de los recursos, respetando los estándares de calidad de la atención urgente en Andalucía a través de su Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias.

Sevilla, 17 de septiembre de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,

María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001697, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de pediatría en Albaida del Aljarafe (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Espadas Cejas, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 487, de 31 de julio de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

Según informe emitido en marzo de 2024 desde la Subdirección de Gestión Sanitaria en Atención Primaria de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, le informamos de que el municipio sevillano de Albaida del Aljarafe, que cuenta con una población de 3.236 habitantes (Fuente: padrón municipal 2022, IECA), está situado a 17 kilómetros de la capital de la provincia.

La atención sanitaria de atención primaria y comunitaria (APyC) se realiza desde el CL Albaida del Aljarafe, perteneciente a la zona básica de salud Olivares y gestionado desde el Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte; mientras que el SUAP de referencia se encuentra en Sanlúcar la Mayor, a una crona de 17 minutos, y su hospital de referencia, el Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, en Bormujos, a 22 minutos.

Para prestar las labores asistenciales de APyC, el consultorio de Albaida del Aljarafe cuenta con dos equipos básicos de atención primaria (EBAP), compuestos de médico de familia y enfermera.

El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. Hay una pediatra que pasa consulta todos los días de 8:00h a 11:30 horas.

Sevilla, 17 de septiembre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-001698, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del centro de salud y el servicio de urgencias en Tomares (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Espadas Cejas, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 487, de 31 de julio de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

El centro de salud (CS) de Tomares presta atención sanitaria a una población de 25.374 habitantes (Fuente: padrón municipal 2023).

La atención urgente de la población se lleva a cabo en el propio CS de Tomares en jornada de 8 a 15 horas los días laborables. A partir de las 15 horas y durante las 24 horas los días no laborables, la población es atendida en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) de Castilleja de la Cuesta. Este SUAP está dotado con tres equipos médico-enfermero y un celador de urgencias.

Por otro lado, la asistencia sanitaria urgente de la población que debe ser atendida fuera de los centros sanitarios de referencia, CS Tomares o SUAP Castilleja de la Cuesta, es llevada a cabo las 24 horas del día por un equipo móvil (EM) cuya base está en el SUAP de Castilleja de la Cuesta.

El SUAP de Castilleja de la Cuesta se ubica, según los sistemas estándar en cartografía, geodesia y navegación, a 2 km del CS de Tomares, con una crona de 5 minutos, por lo que se cumple con los estándares de calidad para la atención urgente que marca el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE).

El CS de Tomares dispone de una ambulancia tipo C o asistencial, en jornada de 8 a 15 horas los días laborables, pasando a ubicarse en el SUAP de Castilleja de la Cuesta a partir de las 15 horas y durante las 24 horas los días no laborables.

El SUAP de Castilleja de la Cuesta dispone, además, de la ambulancia tipo C o asistencial del EM y de una ambulancia tipo A1 para traslados hospitalarios.

Toda la actividad sanitaria urgente fuera de los centros sanitarios de referencia de la zona es gestionada por el Centro de Emergencias Sanitarias 061 (CES 061).

El hospital de referencia del municipio de Tomares es el Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, que se encuentra a una distancia de 6 km, con una crona de 12 minutos.

Tras el análisis de los datos, podemos determinar que el Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte está realizando un uso eficiente de los recursos para la atención de la población de Tomares, con equidad y con la accesibilidad que marcan los estándares de calidad de la atención urgente en Andalucía, a través de su Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias.

Respecto a la pregunta sobre la previsión de ampliación del centro de salud de Tomares, desde la Dirección Gerencia de los distritos Aljarafe y Sevilla Norte nos informan de que se ha trabajado con el ayuntamiento en elaborar un plan funcional y un anteproyecto de ampliación, y se encuentra pendiente de la edición del proyecto por parte del ayuntamiento.

Sevilla, 17 de septiembre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-001699, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro médico de Badolatosa y Corcoya (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Espadas Cejas, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 487, de 31 de julio de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

Como saben la falta de médicos especialmente en atención primaria es un problema que no solo afecta a Andalucía sino a todo el territorio nacional.

Desde la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía ha solicitado al ministerio, en múltiples ocasiones, la convocatoria extraordinaria de mil plazas anuales de Medicina Familiar y Comunitaria y la flexibilización o modificación de los criterios para la acreditación de estas unidades docentes multiprofesionales para que se pueda solventar en Andalucía y en España el déficit de profesionales que padece.

Andalucía es la comunidad que más médicos de familia forma y actualmente su crecimiento está topado por los criterios de acreditación de plazas.

No obstante, desde Andalucía estamos trabajando en este sentido y especialmente en las zonas y puestos de difícil cobertura, donde se están impulsando medidas para atraer a los profesionales.

Concretamente, el centro de salud de Badolatosa pertenece al área sanitaria de Osuna, zona básica de Estepa, una de las zonas de más difícil cobertura de toda Andalucía. A través del Área de Gestión Sanitaria (AGS) de Osuna se están reorganizando los recursos profesionales y medios disponibles para mejorar la asistencia médica y de enfermería. Este reajuste permitirá mantener todos los centros y consultorios abiertos, incluyendo algunos pueblos como Badolatosa, Casariche, Lora de Estepa y La Roda de Andalucía, en horario de mañana y tarde.

El plan, cuya implementación se llevó a cabo el pasado 12 de febrero, se ha realizado gracias a la colaboración de los facultativos y enfermeras del área que, de forma voluntaria, realizarán continuidades asistenciales por las tardes en los centros más pequeños. Junto a esta medida, se ha dotado a la zona de un equipo móvil de cuidados avanzados (EMCA) para reforzar la cobertura.

En los centros que se mantendrán abiertos mañana y tarde, se reorganizarán las consultas favoreciendo la coincidencia de dos facultativos por centro para un mayor soporte, además del personal

de enfermería. El equipo directivo del área ha trasladado a los alcaldes de los diferentes municipios la información pormenorizada de los horarios con atención médica y enfermera, además de informar a la ciudadanía a través de cartelería en los diferentes centros y consultorios.

Estepa, una de las siete zonas básicas de salud del AGS de Osuna, es la zona de más difícil cobertura del área. Está integrada por un centro de salud de referencia, nueve consultorios locales y un consultorio auxiliar.

Se está trabajando para que los centros de la zona recuperen su funcionamiento habitual lo antes posible.

Además, estamos trabajando en la mejora del decreto de difícil cobertura, para lo que se están adoptando nuevas medidas para ampliarlo, con el objetivo de hacer más atractivas las opciones para los médicos en zonas rurales, especialmente en atención primaria, pero también para especialistas que presten servicio en hospitales comarcales.

Por otro lado, el *BOJA* núm. 8 del 11 de enero de 2024 publica la Resolución de 8 de enero de 2024, de la Dirección General de Personal del SAS, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría médico/a de familia, dependiente del Servicio Andaluz de Salud. En la misma, se convocan 9 plazas para cubrir la ZBS de Estepa.

Sevilla, 17 de septiembre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001705, respuesta a la pregunta escrita relativa a la reunión de ADSUR con Endesa el 3 de abril de 2024

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Alicia Murillo López, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Marí

Pregunta publicada en el BOPA núm. 492, de 7 de agosto de 2024

Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en la Comisión de Industria, Energía y Minas de 8 de mayo de 2024 en respuesta a la iniciativa parlamentaria con número de expediente 12-24/POC-001395 relativa a los «Microcortes de suministro eléctrico en los municipios de la comarca de la Sierra Sur de Jaén» y publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, núm. 313.

Sevilla, 17 de septiembre de 2024.
El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001708, respuesta a la pregunta escrita relativa a la construcción de nuevo centro de salud con especialidades en el barrio de Bellavista en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Espadas Cejas, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 492, de 7 de agosto de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

En contestación a la iniciativa arriba referenciada le informamos de que la prolongada disminución de la inversión en el periodo 2011-2019 se ha manifestado en unas carencias muy significativas en las infraestructuras sanitarias andaluzas y en los equipamientos de los distintos centros sanitarios como, por ejemplo, la construcción de centros sanitarios previstos, que no se han construido; ampliaciones y reformas de los ya existentes, que no se han realizado; falta de reposición de dispositivos médicos que han provocado un alto nivel de obsolescencia. Todo esto había tenido como consecuencia un sistema sanitario público con una evidente necesidad de mejora y adaptación a las necesidades que merecen los profesionales sanitarios y la sociedad andaluza.

Conscientes de esta situación, en 2019 el Gobierno andaluz instó al SAS a la realización de unos planes de infraestructuras provinciales con un horizonte 2020-2030 en los que, por parte de los profesionales, agentes sociales y Administración, se pusieran de manifiesto desde un punto de vista técnico y de demanda social las actuaciones que debería llevar a cabo el SAS para paliar las deficiencias de nuestro sistema sanitario.

Asimismo, se llevó a cabo un estudio técnico por parte de los especialistas del SAS sobre la obsolescencia tecnológica, que ha puesto de manifiesto las necesidades de dotación y renovación de dispositivos médicos.

Hecho el diagnóstico de necesidades, y conscientes de la imposibilidad de cubrirlas en un solo ejercicio, el Gobierno andaluz apostó por ir incrementando el presupuesto de inversiones del SAS en los años sucesivos, de forma que en el menor tiempo posible se alcanzara la excelencia de nuestras infraestructuras sanitarias.

En Andalucía, la inversión sanitaria en 2024 es de 557 millones de euros (un 334% más que en 2018).

Concretamente, la inversión sanitaria en la provincia de Sevilla 2019-2023: hospitalaria más primaria (incluyendo obras y equipamientos) ha sido de 262 millones de euros. Y la inversión estimada para 2024

(obras y equipamiento) llega hasta los 56,5 millones de euros.

Por otro lado, la implantación de las «agendas inteligentes» que se ha llevado a cabo en el Distrito Sanitario Sevilla ha mejorado significativamente la situación. Estas agendas son adaptables, a través de los canales externos de citación, a la propia demanda del usuario o usuaria, evitando bloquear o agotar las tareas ofertadas (demandas presenciales o demanda telefónica) a un único tramo horario, lo que favorece la disminución de la demora en una u otra tarea clínica.

Por último, en la provincia de Sevilla se irán incluyendo en el Plan de Infraestructuras todas aquellas actuaciones que el grupo específico de trabajo de la provincia, tras estudios realizados, considere más urgente y prioritario, según las necesidades de esta.

Sevilla, 17 de septiembre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001710, respuesta a la pregunta escrita relativa a los incentivos de mejora energética del transporte en Andalucía, acogidos al Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, Plan Moves III, de la Agencia Andaluza de la Energía en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Alicia Murillo López, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 492, de 7 de agosto de 2024
Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas
Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en contestación las iniciativas escritas con número de expediente 12-24/PE-000046 relativa al «Programa MOVES III», publicada en el BOPA núm. 35 de 22 de mayo de 2024 y 12-24/SID-000106 relativa al «Relación de solicitudes por municipio, fecha de registro de solicitudes, fecha de comunicación de entrada a trámite de la solicitud de incentivo (con número de expediente), estado de tramitación, fecha de resolución estimatoria o desestimatoria y, en su caso, fecha de pago, de los incentivos de mejora energética del transporte en Andalucía, acogido al Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, Plan Moves III, de la Agencia Andaluza de la Energía», así como a lo ya informado en la Comisión de Industria, Energía y Minas de 5 de junio de 2024 en el debate agrupado de las iniciativas 12-23/APC-002439, 12-23/APC-002683, 12-24/APC-001258, 12-24/APC-002337 y 12-24/APC-002343 relativo a la «Gestión de las subvenciones y ayudas de transición energética por parte de la Consejería de Industria, Energía y Minas», publicado en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, núm. 331.

Sevilla, 17 de septiembre de 2024.
El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-001730, respuesta a la pregunta escrita relativa a la valoración de la reivindicación de dotación de segundo equipo de urgencia en el centro de salud Dr. Manuel Polaina Bailón, de Mengíbar (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 492, de 7 de agosto de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

Según informa la Subdirección de Gestión Sanitaria en Atención Primaria de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, la Zona Básica de Salud de Mengíbar, pertenece al Distrito de Jaén, cuya dirección gerencia se encarga de gestionar las prestaciones sanitarias contempladas en la Cartera de Servicios del Servicio Andaluz de Salud (SAS), atendiendo a los principios de equidad, accesibilidad y calidad asistencial.

La Unidad de Gestión Clínica de Mengíbar fue acreditada por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA) y tiene su acreditación en calidad certificada de mayo de 2023 con validez hasta 2025, lo cual pone de manifiesto la calidad asistencial prestada por los equipos de esta zona básica de salud.

El municipio de Mengíbar se mantiene estable en cuanto a densidad poblacional en los últimos años, así el censo de la localidad de Mengíbar actual es de 10.041 habitantes, y el de Villatorres, de 4.261 habitantes (FUENTE: INE, 2023).

Actualmente, para prestar las labores asistenciales de atención primaria en la localidad de Mengíbar se cuenta con el centro de salud de Mengíbar, en el que se presta asistencia sanitaria reglada de atención primaria con seis médicos/as y enfermero/a de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00.

Cuenta además con otros centros de atención primaria en Cazalilla y Villagordo, con médico/a y enfermero/a, Espeluy, Estación de Espeluy, que comparten horario de mañana de CAP abierto, así como Torrequebradilla y Vados de Torralba, que están operativos durante 2,5 horas por la mañana los martes, miércoles y viernes, y tienen a Villatorres como plan operativo asignado.

Las residencias de personas mayores están ubicadas en Mengíbar y en Cazalilla. En Cazalilla hay capacidad para 120 residentes, y en Mengíbar, capacidad para 38 residentes, en total son 158 pacientes mayores. Además, desde hace 4 años se ha creado una Unidad de Residencias, con un médico y cinco enfermeras gestoras de casos que atienden las necesidades más complejas e incidencias que surjan en los centros sociosanitarios desde todo el distrito.

A nivel de urgencias se cuenta con asistencia de urgencias en los centros sanitarios en el horario de apertura de cada uno de ellos y de dos servicios de urgencias de atención primaria (SUAP); uno, ubicado en Mengíbar y otro, en Villagordo. Ambos con horarios de lunes a jueves de 15:00 a 8:00 horas del día siguiente, y, festivos y fines de semana durante 24 horas.

El SUAP de Mengíbar dispone de un equipo fijo movilizable de profesionales sanitarios y de un segundo equipo de refuerzo los fines de semana y festivos en horario de 8:00-20:00 horas. Estos dos recursos presentan un número de activaciones de 1.598 activaciones/año y se encuentran reforzados para prioridades 1 por el 061 de Bailén (co-activación). Haciendo la distinción de días operativos de cada recurso, se observa que realmente el equipo movilizable que está operativo durante todos los días alcanza una moderada tasa de activación diaria (más de 4 activaciones/día).

Con respecto al SUAP de Villagordo, dispone de un equipo de profesionales sanitarios fijo movilizable, con una actividad de 582 activaciones/año. Este último es el recurso movilizable más cercano al núcleo de Villatorres, seguido del de Mengíbar, Jaén y Mancha la Real. Estos núcleos cuentan con el Hospital Universitario de Jaén como el más cercano.

En la actualidad, se están completando los análisis de dotación de recursos para urgencias y emergencias extrahospitalarias desde el Plan Andaluz de Urgencias y emergencias (PAUE). Entre los criterios a utilizar se emplean las cronas al recurso más cercano por cada núcleo poblacional de Andalucía, la crona al SUAP y hospital de referencia, las activaciones diarias de equipos móviles o movilizables en función de la franja horaria y de la prioridad, la actividad en cada punto SUAP, la actividad programada en los centros de atención primaria y las dotaciones de ambulancias para transporte no asistido y asistido (soporte vital básico y avanzado) y de helisuperficies.

El Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Mengíbar, como el resto del Sistema Sanitario Público de Andalucía, está siendo sometido a dicho análisis para valorar si es susceptible de reforzar adicionalmente los recursos que actualmente dispone, siguiendo los criterios de eficacia, efectividad, eficiencia y equidad con el resto de SUAP del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Sevilla, 17 de septiembre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001731, respuesta a la pregunta escrita relativa a la eliminación en rótulos del nombre de Antonio Villargordo Hernández en el centro de salud Fuente de la Villa-Antonio Villagordo Hernández, de Martos (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 492, de 7 de agosto de 2024
Contestada por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

Según nos informan desde la Subdirección de Gestión Sanitaria en Atención Primaria de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, el centro de salud Fuente de la Villa, del municipio de Martos en Jaén, abrió sus puertas en el primer trimestre del año 2011. El centro de salud fue inscrito en el Registro de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios (SICESS) de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Registro General de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (REGCESS), con el nombre «centro de salud Fuente de la Villa».

En las bases de datos del Servicio Andaluz de Salud también consta como centro de salud Fuente de la Villa.

En el último trimestre de 2023 se ha ejecutado la renovación de la cartelería corporativa exterior de varios centros de atención primaria de los distritos Jaén-Jaén Sur, por lo que a la empresa adjudicataria para la renovación de la cartelería se le facilitó el listado con los nombres de los centros de atención primaria que consta en los registros oficiales.

Sevilla, 17 de septiembre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001732, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto de punto limpio en Mengíbar (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 492, de 7 de agosto de 2024
Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

El Punto Limpio de Mengíbar se encuentra incluido dentro de las actuaciones prioritarias del Plan de Puntos Limpios de Andalucía. El proyecto se encuentra redactado y está en fase de supervisión por la Oficina de Supervisión de Proyectos de esta Consejería.

Una vez se supere la fase de supervisión y se apruebe definitivamente el proyecto, se enviará el mismo al Ayuntamiento de Mengíbar para su aceptación, para lo que cuenta con un plazo máximo de un mes.

El presupuesto base de licitación para esta actuación es de 319.160,01 euros, aunque hasta que el proyecto no se apruebe definitivamente este presupuesto puede sufrir variaciones.

Sevilla, 18 de septiembre de 2024.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001764 a 12-24/PE-001769, respuesta a las preguntas escritas relativas al expediente de la Agencia Andaluza de la Energía AAE-19-0516 Instalación iluminación en el interior del museo del Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén)

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Alicia Murillo López, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 492, de 7 de agosto de 2024
Contestadas por el consejero de Industria, Energía y Minas
Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
 12-24/PE-001764 a 12-24/PE-001769**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se informa de que los datos relativos a los seis expedientes de ayudas gestionados por la Agencia Andaluza de la Energía y solicitados por el Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén) son los que se relacionan en el cuadro adjunto:

Actuación	Incentivo concedido (euros)	Estado de tramitación del expediente	Fecha de pago	Fecha de pérdida de derecho al cobro
Instalación iluminación exterior museo	321,3	PAGADO	26/04/2021	
Alumbrado público LED	142.512,15	PÉRDIDA DERECHO AL COBRO		03/11/2023
Vehículo híbrido	10.970,33	PÉRDIDA DERECHO AL COBRO		12/04/2024
Instalación solar fotovoltaica en edificio museo	11.036,59	PAGADO	26/11/2021	
Alumbrado público cementerio	13.500,97	PAGADO	05/08/2020	

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 55

XII LEGISLATURA

9 de octubre de 2024

Actuación	Incentivo concedido (euros)	Estado de tramitación del expediente	Fecha de pago	Fecha de pérdida de derecho al cobro
Instalación avanzada de carga Plaza de la Constitución	6.167,85	PÉRDIDA DERECHO AL COBRO		12/04/2024

Sevilla, 17 de septiembre de 2024.
El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CVE: BOPA_12_5055

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001770, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de las consultas de pediatría en el centro de salud Mallén en el barrio de Nervión, de Sevilla capital

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Espadas Cejas, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 492, de 7 de agosto de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

Según nos informan desde la Subdirección de Gestión Sanitaria en Atención Primaria de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, la asistencia pediátrica del centro de salud Mallén se unificó y centralizó en el centro de salud de El Greco, centros separados por una distancia de 900 metros, debido a las dificultades físicas y de ubicación de las consultas que existían para separar la asistencia pediátrica de la asistencia a adultos en el centro de salud Mallén durante la pandemia por la COVID-19.

Con esta agrupación de los pediatras del centro de salud Mallén y del centro de salud El Greco en este último, centros separados por una distancia de 900 metros, se ha podido garantizar en todo momento la asistencia pediátrica a los niños de ambos centros.

Dados los buenos resultados obtenidos tras su implementación, se optó por mantener dicha distribución de profesionales para garantizar la mejor respuesta en caso de incidencias en cobertura de pediatras.

Es importante destacar la disponibilidad de pediatras en centros de atención primaria próximos a la zona de Nervión de la ciudad de Sevilla, en concreto, en los centros de atención primaria de Las Palmeritas, San Pablo, Ronda Histórica y El Porvenir.

La agrupación de la asistencia pediátrica de estos dos centros, Mallén y El Greco, no está afectando a la demora y tiempo medio de respuesta en las consultas de pediatría, y en cambio supone beneficios tanto para la población como para los profesionales.

Sevilla, 17 de septiembre de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001771, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del servicio de pediatría en el municipio de Aznalcóllar (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Espadas Cejas, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 492, de 7 de agosto de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

Según informa la Subdirección de Gestión Sanitaria en Atención Primaria de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, el consultorio de Aznalcóllar cuenta con un cupo presupuestado de pediatría, pero a día de hoy no está cubierto, por lo que temporalmente para dar asistencia a los niños que residen en esta localidad, uno de los dos pediatras del consultorio de Umbrete presta asistencia en la consulta de Aznalcóllar, los lunes, miércoles y viernes.

El distrito sanitario Aljarafe-Sevilla Norte publicó una convocatoria pública específica de Pediatría para la cobertura de los cupos de Pediatría sin cubrir, entre ellos, el de Aznalcóllar, que ha quedado vacante.

Actualmente, sigue sin haber en la bolsa de contratación ningún pediatra que quiera prestar sus servicios en el municipio de Aznalcóllar, por lo que cuando haya algún profesional disponible, se procederá a su contratación.

Sevilla, 17 de septiembre de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001773 y 12-24/PE-001786, respuesta a las preguntas escritas relativas a la oferta formativa de la Escuela de Formación Hacienda la Laguna, de Baeza (Jaén). Cursos 2022-2023 y 2023-2024

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 492, de 7 de agosto de 2024

Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-24/PE-001773 y 12-24/PE-001786

En relación con las iniciativas arriba referenciadas se informa a continuación de las ofertas formativas para los años 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025 del centro formativo perteneciente al Servicio Andaluz de Empleo, adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, denominado Escuela Hacienda La Laguna, de Baeza, aprobadas mediante resoluciones de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de fecha 10 de enero de 2022, 16 de diciembre de 2022 y 28 de diciembre de 2023 respectivamente.

PROGRAMACIÓN FORMATIVA 2022-2023				
ACCIÓN FORMATIVA	IDENTIFICACIÓN DEL CURSO	FECHA INICIO	FECHA FIN	NÚM. DE ALUMNOS
HOTR0408	COCINA	12/09/2022	11/10/2023	15
HOTR0608	SERVICIOS DE RESTAURANTE	12/09/2022	11/10/2023	15
HOTR0109	OPERACIONES BÁSICAS DE PAS- TELERÍA	12/09/2022	31/01/2023	15
HOTR0509	REPOSTERÍA	01/02/2023	21/07/2023	15
HOTU0109	ALOJAMIENTO RURAL	03/10/2022	19/04/2023	15

CVE: BOPA_12_5055

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 55

XII LEGISLATURA

9 de octubre de 2024

PROGRAMACIÓN FORMATIVA 2022-2023				
ACCIÓN FORMATIVA	IDENTIFICACIÓN DEL CURSO	FECHA INICIO	FECHA FIN	NÚM. DE ALUMNOS
MF1057	INGLÉS PROFESIONAL PARA TURISMO	08/05/2023	26/05/2023	15
HOTA0108	OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS	03/10/2022	31/03/2023	15
IMAI0108	OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	03/10/2022	28/04/2023	15
MF711	SEGURIDAD E HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN HOSTELERÍA	03/07/2023	14/07/2023	15
PROGRAMACIÓN FORMATIVA 2023-2024				
ACCIÓN FORMATIVA	IDENTIFICACIÓN DEL CURSO	FECHA INICIO	FECHA FIN	NÚM. DE ALUMNOS
HOTR0408	COCINA	18/09/2023	17/09/2024	15
HOTR0608	SERVICIOS DE RESTAURANTE	18/09/2023	17/09/2024	15
HOTR0408	COCINA	18/09/2023	17/09/2024	15
HOTR0608	SERVICIOS DE RESTAURANTE	18/09/2023	17/09/2024	15
HOTR0109	OPERACIONES BÁSICAS DE PASTELERÍA	18/09/2023	05/02/2024	15
HOTR0509	REPOSTERÍA	06/02/2024	10/07/2024	15
HOTU0109	ALOJAMIENTO RURAL	02/10/2023	15/05/2024	15
MF1057	INGLÉS PROFESIONAL PARA TURISMO	05/04/2024	25/04/2024	15
HOTA0108	OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS	02/10/2023	14/03/2024	15
IMAI0108	OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	02/10/2023	30/04/2024	15
HOTR0209	SUMILLERÍA	02/10/2023	22/07/2024	15
HOTR0110	DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN EN COCINA	02/10/2023	31/07/2024	15

CVE: BOPA_12_5055

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 55

XII LEGISLATURA

9 de octubre de 2024

PROGRAMACIÓN FORMATIVA 2024-2025				
ACCIÓN FORMATIVA	IDENTIFICACIÓN DEL CURSO	FECHA INICIO	FECHA FIN	NÚM. DE ALUMNOS
HOTR0408	COCINA	16/09/24	07/08/25	15
HOTR0608	SERVICIOS DE RESTAURANTE	19/11/24	28/08/25	
HOTR0408	COCINA	16/09/24	07/08/25	15
HOTR0608	SERVICIOS DE RESTAURANTE	19/11/24	28/08/25	
HOTR0109	OPERACIONES BÁSICAS DE PASTERÍA	16/09/24	24/01/25	15
HOTR0509	REPOSTERÍA	27/01/25	23/06/25	
HOTU0109	ALOJAMIENTO RURAL	01/10/24	30/04/25	15
MF1057	INGLÉS PROFESIONAL PARA TURISMO	21/03/25	10/04/25	
HOTA0108	OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS	01/10/24	11/03/25	15
IMAI0108	OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	01/10/24	28/03/25	15
HOTR0209	SUMILLERÍA	04/11/24	30/06/25	15
HOTR0110	DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN EN COCINA	04/11/24	20/08/25	15

Asimismo, se indica que la oferta formativa de la red de Escuelas de Formación Profesional para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://juntadeandalucia.es/organismos/sae/areas/mejora-empleabilidad/fpe/paginas/escuelas-formacion-sae.html>

Sevilla, 18 de septiembre de 2024.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001802, respuesta a la pregunta escrita relativa a las subvenciones en compensación por el sobrecoste energético

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 14 de agosto de 2024

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

En relación con la iniciativa arriba referenciada, se informa a continuación de las líneas en las que se articula el Plan de Choque contra la Siniestralidad laboral para su ejecución.

DESGLOSE PLAN DE CHOQUE	
1.º Elaboración de un mapa de la siniestralidad laboral grave, muy grave y mortal en Andalucía durante los años 2021 y 2022.	Sin repercusión presupuestaria directa
2.º Refuerzo de las actividades de comprobación, información y asesoramiento en empresas.	El importe total estimado para esta medida del Plan de Choque asciende a 374.672,45 euros.
3.º Refuerzo del programa de incentivos a empresas en materia de prevención de riesgos laborales.	El incremento de crédito que se realizado sobre la previsión inicial del Plan de Choque asciende a 477.600 euros.
4.º Programa de actividades formativas e informativas en los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.	El importe total estimado para esta medida del Plan de Choque asciende a 7.000 euros.
5.º Desarrollo de campañas de sensibilización.	Se han invertido 1.507.210 euros en esta medida del Plan de Choque.
6.º Desarrollo de programas formativos y de asistencia técnica e información en empresas.	No se ha considerado una incidencia económica en el diseño del Plan de Choque.
7.º Agilización y refuerzo de las medidas planificadas en el III Plan de Actuación 2022-2023.	Repercusión presupuestaria, en su caso, considerada como parte de la ejecución del III Plan de Actuación.

Sevilla, 18 de septiembre de 2024.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-001804, respuesta a la pregunta escrita relativa a las subvenciones de compensación del sobre-coste energético

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 14 de agosto de 2024

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

En relación con la iniciativa arriba referenciada, es preciso aclarar que la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo no ha denegado ninguna solicitud de ayudas para la compensación por sobre coste energético por error del sistema automatizado. Los exigentes requisitos establecidos en la convocatoria para la concesión de estas ayudas, los cuales vienen determinados en gran medida por las normas comunitarias, han supuesto procesar y comprobar un total de 105 requisitos para cada expediente, siendo el incumplimiento de alguno de los requisitos el único motivo por el que han sido resueltos desfavorablemente un volumen tan importante de estos.

Aclarado lo anterior, les indico que, hasta el 17 de septiembre de 2024, esta consejería ha emitido la resolución desfavorable de 41.423 solicitudes en relación a las ayudas para compensar el sobre coste energético de gas natural y/o electricidad a pymes y personas trabajadoras autónomas especialmente afectadas por el excepcional incremento de los precios del gas natural y la electricidad provocados por el impacto de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, establecidas en el Decreto Ley 6/2023, de 11 de julio.

Asimismo, se han recibido a la misma fecha 1.005 recursos potestativos de resolución, de los cuales 904 corresponden a solicitudes con resolución desfavorable, habiéndose resuelto 713 recursos, todos ellos con un sentido desestimatorio.

Sevilla, 18 de septiembre de 2024.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001810, 12-24/PE-001818 y 12-24/PE-001837, respuesta a las preguntas escritas relativas al conflicto laboral en Acerinox

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 497, de 14 de agosto de 2024
Contestadas por el consejero de Industria, Energía y Minas
Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-24/PE-001810, 12-24/PE-001818 y 12-24/PE-001837

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se informa de que el Gobierno de la Junta de Andalucía, tras ejercer la mediación y presentar soluciones al conflicto surgido en Acerinox, valora muy positivamente el acuerdo alcanzado en el seno de la compañía que va a permitir mantener el empleo en la planta y la actividad de una empresa determinante para el desarrollo industrial de la Comarca del Campo de Gibraltar, uno de los principales clústeres industriales de España, decisivo para el fortalecimiento de la economía andaluza, la generación de empleo y la reindustrialización de la comunidad autónoma andaluza. Un objetivo que Andalucía está aprovechando para posicionarse como referente en la producción de energía limpia.

Los resultados de la planificación industrial impulsada desde esta consejería en colaboración con los propios sectores productivos dan testimonio de ello. El Plan CRECE Industria ha superado ampliamente sus objetivos, atrayendo inversiones por valor de casi 11.000 millones de euros y generando más de 68.000 empleos.

El pasado 2 de julio el Consejo de Gobierno de la Junta aprobó el nuevo Plan CRECE horizonte 2027, que compromete una inversión pública de 1.800 millones de euros, con el objetivo de movilizar 25.000 millones de inversión, generar 63.500 empleos asociados y alcanzar un VAB industrial de 22.500 millones de euros.

Andalucía, y especialmente el Campo de Gibraltar, despierta interés como espacio preferente para el desarrollo de nuevos proyectos industriales de ámbito global, muchos de ellos ligados a las energías renovables y, de un modo particular, al hidrógeno verde. Es el caso, como ejemplo, de la construcción por parte de CEPSA del Valle Andaluz del Hidrógeno Verde en San Roque, la mayor instalación para

la fabricación de este vector en Europa, con una inversión de 3.000 millones de euros que permitirá acelerar la transición energética y conseguir una mayor independencia energética del continente.

Asimismo, la reciente misión comercial a China liderada por el presidente de la Junta ha servido para estrechar los lazos de cooperación entre Andalucía y el gigante asiático, permitiendo alcanzar acuerdos en sectores estratégicos como el hidrógeno verde, la industria del automóvil y las energías renovables, con una inversión total por valor de 2.500 millones de euros y la generación de un millar de empleos altamente cualificados, con proyectos como el que la empresa china Zhenshi va a desarrollar en Puerto Real para la fabricación de productos de fibra de vidrio, valorado en 45 millones de euros y que generará en torno a 400 empleos.

De igual modo se han reforzado las relaciones comerciales entre el Puerto de Algeciras y el de Ningbo, uno de los principales del mundo en volumen de tráfico de mercancías, para el desarrollo de corredores marítimos «verdes», lo que situará a Andalucía en la principal plataforma logística del sur de Europa.

Por otra parte, esta consejería viene trabajando en el marco de sus competencias en el desarrollo de instrumentos que permitan mejorar la oferta y calidad del suelo industrial en Andalucía y, de un modo particular, en el Campo de Gibraltar. Con ese objetivo, se está avanzando en la Ley de Espacios Productivos de Andalucía (LEPA), que contempla herramientas jurídicas que permitirán un más fácil acceso a suelos de titularidad autonómica y condiciones flexibles de pago. Esta futura norma abordará soluciones a problemas como la obsolescencia generalizada y la falta de herramientas regulatorias, financieras y de gestión necesarias para el mantenimiento, regeneración y modernización de los espacios industriales.

Igualmente, se viene ultimando con la Comisión Europea los trámites necesarios para publicar las primeras convocatorias ligadas al Fondo de Transición Justa, dotado con 76,8 millones de euros en Cádiz, que estarán centradas en el fomento de inversiones productivas, de innovación y de formación asociadas a los cinco proyectos tractores identificados en la provincia:

- Innovación de la industria naval.
- La transición hacia la economía circular y combustibles alternativos.
- Soluciones inteligentes y sostenibles para la Nueva Bauhaus Europea (a través de la Construcción sostenible e industrializada).
- El *hub* aeronáutico NET ZERO, de Jerez.
- Hidrógeno verde y sus derivados.

Sevilla, 17 de septiembre de 2024.
El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001812 a 12-24/PE-001816, 12-24/PE-001823 a 12-24/PE-001836, 12-24/PE-001840 a 12-24/PE-001844, respuesta a las preguntas escritas relativas al conflicto laboral en Acerinox

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 497, de 14 de agosto de 2024
Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-24/PE-001812 a 12-24/PE-001816, 12-24/PE-001823 a 12-24/PE-001836,
12-24/PE-001840 a 12-24/PE-001844**

En relación con las iniciativas arriba referenciadas, indicar que junto a lo informado en el debate agrupado de las iniciativas 12-24/APC-001151, 12-24/APC-001430, 12-24/APC-002363 y 12-24/APC-002551, sustanciadas en la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo del día 19 de junio de 2024 y disponible en el *Diario de Sesiones* de Comisiones núm. 342, le traslado que ni el Gobierno de la nación ni la Unión Europea han prestado asistencia técnica a la negociación ni a la labor mediadora llevada a cabo, para la resolución de este conflicto, por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a través del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), que ha garantizado, en todo momento, la transparencia, haciendo público el proceso de negociación mantenido, así como sus resultados.

Respecto a las iniciativas que ha tomado la Junta para promover el diálogo en este conflicto y la colaboración mantenida con los sindicatos, indicar que desde esta consejería, a través del CARL y del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (Sercla), se han realizado 24 intervenciones directas en el conflicto en modo de convocatorias de mesa de negociación y mediaciones que han supuesto la firma de 30 actas de reuniones con más de 200 páginas, y han permitido sentar a las partes a negociar el IV convenio colectivo de Acerinox Europa, con la asistencia técnica del CARL.

Respecto a las acciones que se pueden adoptar para que estos conflictos no sucedan en el futuro, así como para prevenir futuros conflictos en el sector industrial, se indica que no es posible predecir las huelgas y los conflictos, ya que este derecho fundamental de los trabajadores, recogido en el artículo 28.2 la Constitución Española, forma parte natural de la fisiología de las relaciones laborales.

En este sentido, para encauzar los conflictos laborales se cuenta tanto con mecanismos legales como sistemas judiciales y extrajudiciales de resolución de estos, entre los que se encuentra el sistema

Sercla, suscrito en 1.996 por la CEA, UGT-A y CCOO-A y puesto en marcha en 1999 con tres objetivos:

- Ayudar a las partes a alcanzar una solución factible y duradera en el tiempo;
- Mejorar la comunicación entre ellas;
- Y que la negociación se desarrolle en un marco seguro, confidencial, neutral e imparcial.

Teniendo en cuenta que la Junta de Andalucía no puede interferir en el ejercicio del derecho fundamental de huelga, ni financiar huelgas, ni crear fondos de resistencia, tampoco existen los fondos de emergencia para las empresas y trabajadores afectados por la huelga, los cuales cuentan con el apoyo psicológico y social que ofrece el sistema público de salud y de servicios sociales.

Junto a ello, se ha mantenido una estrecha colaboración con los sindicatos a los que se les solicitó altura de miras y responsabilidad para que apoyasen las propuestas que los miembros de su comité de empresa sacaron adelante, negociando con ayuda del CARL, una solución que garantiza la viabilidad económica de la empresa y los derechos laborales de los trabajadores.

Por otro lado, con el fin de evitar el efecto en cadena que este conflicto pudiera provocar no solo en las empresas contratistas, como la empresa MASA, y en los clientes de Acerinox, sino en toda la Comarca del Campo de Gibraltar, desde el inicio del proceso de negociación colectiva del convenio colectivo en enero de 2023, esta consejería, a través del CARL, ha intervenido directamente sobre el mismo, monitorizando los efectos sobre los trabajadores de las contratas que, lógicamente, serían perjudicados por la huelga si la misma hubiera continuado.

Asimismo, no consta que la empresa MASA haya puesto en marcha ningún ERE, la cual en el caso de que solicitara un ERTE, se autorizaría si las circunstancias lo exigieran, aplicándose los fondos previstos para ello.

Además, para garantizar la continuidad del empleo, la Junta de Andalucía ha tenido tres intervenciones capitales en la resolución de este conflicto que han evitado el cambio de modelo productivo de 5 a 3 turnos, que hubiera supuesto un ERE de entre 475 y 550 trabajadores en la plantilla de 1.800 trabajadores de Acerinox. En concreto, se trata de la convocatoria realizada a las partes por el CARL, el pasado 3 de mayo de 2024, para ver si había una última posición negociadora por parte de la empresa o del comité de huelga, de tal forma que ante la propuesta empresarial de convenio a 3 turnos con presentación de un ERE, el CARL solicitó la retirada de dicha propuesta por considerarla regresiva respecto a lo que ya se tenía negociado, suspendiendo la reunión de dicho día 3 y emplazando a las partes a una nueva reunión el día 9 de ese mes de mayo.

Esta actuación del CARL para proteger los puestos de trabajo volvería a desarrollarla, en la citada reunión del 9 de mayo, donde la empresa insiste en presentar un ERE con el cambio del sistema de turnos de 5 a 3. Ante ello, el CARL comunicó a las partes que, debido a la imposibilidad de conseguir un acuerdo razonable para el cierre del convenio, les ofrece como única salida posible la presentación por parte del equipo de mediación de una propuesta de mediación con el compromiso de que se presentara y sometiera a votación en los órganos de decisión de la empresa y en la asamblea de la plantilla de trabajadores, proposición que fue aceptada por ambas partes al comprender que era la mejor fórmula

para la resolución del conflicto. De esta forma, el día 13 de mayo, fue presentada la propuesta del equipo de mediación en la sede del CARL en Sevilla, que fue asumida, el 14 de mayo, por Acerinox Europa, siendo rechazada por la plantilla el día 16 de ese mes, la cual contenía la solución técnica adecuada para garantizar la viabilidad económica de la empresa y los derechos laborales de los trabajadores.

Ante esta situación, esta consejería, tras una ronda de contactos intensos fuera de la mesa de negociación, convocó el lunes 10 de junio a la empresa y al comité de empresa en la propia sede de la consejería para reconducir la deriva que tomaba el conflicto tras dicho rechazo a la propuesta del CARL.

Fruto de esa maratoniada reunión, que duró más de 15 horas, en la que se pudo sentar al comité de empresa y la dirección de la empresa, y en la que intervinieron todos los sindicatos presentes en el comité de huelga, es decir, ATA, UGT, USO, CC.OO. y Coordinadora de Trabajadores de Acerinox, fue la redacción de un nuevo texto para la negociación del IV convenio colectivo de Acerinox, que fue votado a favor por parte de la plantilla de la factoría, el pasado 20 de junio, consulta que se realizó tras este acuerdo alcanzado en la madrugada del 11 de junio. Con ello, se daba el primer paso para poner fin a este conflicto, que ha concluido con la elaboración y firma de dicho convenio colectivo, así como que la reanudación de la actividad de la planta.

De hecho, el día 1 de julio, en presencia de esta consejera de Empleo, Empresa y Trabajo, representantes de la dirección de Acerinox Europa y del comité de empresa de la factoría de esta compañía en Los Barrios (Cádiz) fue firmado el IV Convenio Colectivo para la planta, que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2027, y será inscrito en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad (REGCON) de la Junta de Andalucía.

El nuevo convenio toma como base la propuesta realizada por el CARL, el 13 de mayo, para desbloquear las negociaciones, documento en los que se introdujeron avances por ambas partes. Además, como reconocieron las propias partes en el acto de firma, este convenio colectivo servirá de base para una refundación de Acerinox en el Campo de Gibraltar y será el punto de partida para un plan industrial de inversiones que la empresa pondrá en marcha a partir de este momento.

Sevilla, 18 de septiembre de 2024.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001848, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Formación Profesional para el Empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 14 de agosto de 2024

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

En relación con la iniciativa arriba referenciada, les indico en la tabla adjunta el número de expedientes de reintegro distribuidos por provincias que se están tramitando, y cuyo importe máximo de devolución asciende a 103.428.111,61 euros.

Asimismo, les indico que esta cuantía podría verse modificada a la baja en el caso de que el interesado presentara alegaciones al acuerdo de inicio de reintegro y estas fueran estimadas, lo que no daría lugar al reintegro anteriormente citado.

PROVINCIA	TOTAL EXPEDIENTE CON REINTEGRO
Almería	803
Cádiz	1.618
Córdoba	1.289
Granada	1.811
Huelva	463
Jaén	964
Málaga	2.961
Sevilla	3.218
Fuera de Andalucía	23

Sevilla, 18 de septiembre de 2024.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-001849, respuesta a la pregunta escrita relativa a la exclusión de la Oficina del SAE de Campillos en la Resolución de la convocatoria de 2024 de subvenciones para los programas de orientación profesional y acompañamientos a la inserción

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 14 de agosto de 2024

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

En relación con la iniciativa arriba referenciada, le informo de que, en primer lugar, la oficina del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de Campillos no ha sido excluida de la convocatoria del programa «Andalucía Orienta», tal y como detalla la Resolución de 4 de junio de 2024 de la Dirección Gerencia del SAE, por la que se modifica la Resolución de fecha 21 de mayo de 2024 del mismo servicio, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2024 de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, publicada el 7 de junio de 2024 en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario número 8)*.

Asimismo, cabe destacar que el SAE lleva a cabo su función de inserción de las personas demandantes de empleo en el mercado de trabajo tanto con recursos propios como a través de la colaboración público-privada. En este sentido, esta agencia cuenta con un total de 193 oficinas distribuidas por toda Andalucía, dotada de técnicos de empleo para la prestación de sus servicios, cuyas funciones son ampliadas por los técnicos del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, como complemento a su actividad.

Adicionalmente, estos servicios se complementan con otras actuaciones, también impulsadas y diseñadas por el SAE, tales como el Programa de Experiencias Profesionales en el Empleo (PES), el Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral (T-Acompañamos) o el programa de Servicio de atención integral y acompañamiento para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género, entre otros.

Sevilla, 18 de septiembre de 2024.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001876, respuesta a la pregunta escrita relativa a las contrataciones del Servicio Andaluz de Empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 501, de 21 de agosto de 2024

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

En relación con la iniciativa arriba referenciada les informo de que, durante 2023, 74.144 colocaciones en Andalucía se realizaron con demandantes de empleo en alta con oferta previa registrada en los servicios públicos de empleo, de las que el 98,84% de ellas fueron contrataciones temporales. De este total, el 97,75% fueron en empresas públicas, y el 2,25%, en privadas.

Por último, cabe destacar que, en base a la información de asalariados procedente de la Encuesta de Población Activa (EPA) para 2023, la tasa de asalariados en los que ha intermediado el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) es del 2%, ocupando la novena posición a nivel nacional, siendo ligeramente superior a la tasa nacional (1,9%), y 0,4 puntos porcentuales por encima de la tasa 2022 (1,6%).

Sevilla, 18 de septiembre de 2024.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001884, respuesta a la pregunta escrita relativa a la puesta en valor de los servicios vinculados a la Escuela de Formación Hacienda La Laguna de Baeza (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 501, de 21 de agosto de 2024

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

En relación con la iniciativa arriba referenciada, le informo de que a fecha de la presente iniciativa, con fecha 2 de mayo de 2024, la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) en Jaén propuso iniciar el procedimiento de desafectación de los bienes de la Hacienda La Laguna que carecen de cualquier tipo de uso o servicio formativo, modificando el actual carácter demanial de los mismos por el de patrimonial, con la finalidad de posibilitar su gestión patrimonial o enajenación, en su caso.

Al considerar que determinados inmuebles de la Hacienda La Laguna carecen de cualquier tipo de uso o servicio formativo, ajenos, por tanto, a las competencias atribuidas al SAE, y al pertenecer a un Bien declarado de Interés Cultural –que requieren de inversión pública para su mantenimiento–, con objeto de posibilitar la gestión patrimonial y rentabilizar estos bienes públicos, con fecha 19 de junio de 2024, la Dirección Gerencia del SAE ha solicitado a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía la desafectación de uso de los siguientes inmuebles de la Escuela Hacienda La Laguna de Baeza (Jaén):

- Hotel-spa Hda La Laguna.
- Piscina y quiosco exterior.
- Residencia de alumnos.
- Casas jornaleros, números: 10, 02, 03, 04 y 05.

Sevilla, 18 de septiembre de 2024.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001885, respuesta a la pregunta escrita relativa a los programas de ayudas, incentivos y subvenciones para la transición energética y movilidad eficiente y sostenible

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 501, de 21 de agosto de 2024

Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en la Comisión de Industria, Energía y Minas de 5 de junio de 2024 en el debate agrupado de las iniciativas 12-23/APC-002439, 12-23/APC-002683, 12-24/APC-001258, 12-24/APC-002337 y 12-24/APC-002343 relativo a la «Gestión de las subvenciones y ayudas de transición energética por parte de la Consejería de Industria, Energía y Minas», publicado en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, núm. 331 y en la Comisión de Industria, Energía y Minas, en contestación a la iniciativa con número de expediente 12-24/POC-001835 relativa al «Programa de incentivos de mejora energética del transporte en Andalucía (MOVES II Andalucía)», publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, núm. 350.

Sevilla, 17 de septiembre de 2024.

El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001886, respuesta a la pregunta escrita relativa a las ayudas sociolaborales 2023

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 501, de 21 de agosto de 2024

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

En relación con la iniciativa arriba referenciada, les indico que la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ha destinado en 2023 un montante de 1.354.904,12 euros a la financiación de la prima de los contratos de seguro colectivo de rentas de prima única o pólizas, como consecuencia de las actuaciones de control y seguimiento llevado a cabo en 2023 de 12 pólizas, así como 2.800.971,35 euros al pago de las prestaciones económicas mensuales con la siguiente distribución por meses:

MENSUALIDAD	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
IMPORTE	295.585,72	274.523,14	279.107,02	280.698,90	246.106,52	238.560,36	228.007,93	209.626,01	190.404,14	175.376,72	161.762,62	221.212,27

Sevilla, 18 de septiembre de 2024.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001917, respuesta a la pregunta escrita relativa a los autónomos en cuota cero

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 501, de 21 de agosto de 2024
Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

En relación con la iniciativa arriba referenciada le informo de que, en el marco de la Resolución de 22 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se convoca para los años 2024 a 2026 la concesión de subvenciones de la línea 1, denominada cuota cero, regulada en la Orden de 29 de junio de 2023, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía BOJA* núm.248, de 29 de diciembre de 2023, se han beneficiado, a fecha de la iniciativa, 6.891 personas trabajadoras autónomas, con la siguiente distribución por provincias:

PROVINCIA	NÚM. DE BENEFICIARIOS
ALMERÍA	460
CÁDIZ	903
CÓRDOBA	617
GRANADA	774
HUELVA	325
JAÉN	496
MÁLAGA	1725
SEVILLA	1591

Sevilla, 18 de septiembre de 2024.
La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-002037, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque eólico terrestre El Puntal en Sierra Yeguas, Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Alicia Murillo López, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 503, de 23 de agosto de 2024

Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en la Comisión de Industria, Energía y Minas de 3 de julio de 2024 en contestación a la iniciativa con número de expediente 12-24/POC-001942 relativa al «Convenio entre el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas (Málaga) y la Junta de Andalucía», publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, núm. 350.

Sevilla, 17 de septiembre de 2024.
El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-002243, respuesta a la pregunta escrita relativa al expediente sancionador contra Edistribución Redes Digitales, S.L.U., resuelto el 29 de abril de 2024 por la Secretaría General de Energía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 504, de 26 de agosto de 2024

Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en contestación a la iniciativa escrita con número de expediente 12-23/PE-004629 relativa a la «Facturación por parte de las comercializadoras de energía eléctrica» publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, núm. 24 de 6 de marzo de 2024 y en la Comisión de Industria, Energía y Minas de 8 de mayo de 2024 en contestación a la iniciativa con número de expediente 12-24/POC-000958 relativa al «Expediente sancionador Edistribución», publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, núm. 313.

Asimismo, se informa de que, en relación a las cuestiones planteadas, la Secretaría General de Energía de esta consejería, al amparo de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía ha abierto expediente (Expediente PID@ 1927/2024) para el que se ha dictado resolución con fecha 30 de julio de 2024, y al que se puede acceder a través del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/solicitud-informacion/respuestas-administracion/detalle/524983.html>

Al tratarse de un procedimiento sancionador recurrido ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, no se puede facilitar el acceso a la información solicitada, en cumplimiento de lo establecido en dicha Ley 1/2024, de 24 de junio, a fin de preservar la tutela judicial efectiva.

Sevilla, 17 de septiembre de 2024.

El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-002257, respuesta a la pregunta escrita relativa a la muerte de ejemplares de especies amenazadas en la estación experimental de zonas áridas del CSIC en Almería**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 504, de 26 de agosto de 2024

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2024

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada le informamos de que, en los años cincuenta, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) adquirió 18 hectáreas del barranco colindante con el conjunto monumental de la Alcazaba y las Murallas del Cerro de San Cristóbal, llevándose a cabo cultivos experimentales por el Instituto de Aclimatación de Almería.

A partir de 1971 se impulsa el Parque de Rescate de la Fauna Sahariana, desarrollando actividades de conservación de cuatro especies de ungulados norteafricanos en peligro de extinción (gacela o antílope mohor, gacela dorca sahariana, gacela de Cuvier y arruí sahariano), llegando a ser un referente en la conservación de la fauna norteafricana.

En 2003 la Estación Experimental de Zonas Áridas (EEZA) se reestructura y el Parque de Rescate adopta su actual denominación de Finca Experimental «La Hoya», sita en la ladera norte de la Alcazaba de Almería, y gestionada, desde hace más de 50 años, por la Estación Experimental de Zonas Áridas (EEZA) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

En 2022, las condiciones obsoletas de mantenimiento de la finca, su ubicación contigua al casco antiguo de la ciudad de Almería y la necesidad de ampliar la zona de reserva de fauna, movió a la EEZA a buscar un terreno capaz de albergar una nueva reserva de fauna y las áreas de estudio e investigación correspondientes a las líneas abordadas por la EEZA.

En ese contexto, la EEZA se pone en contacto con la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Sostenibilidad, desde la que se le ofreció un terreno de 100 hectáreas perteneciente al monte público de la Junta de Andalucía «Rambla de los Rincones» en el municipio de Tabernas, que podía cumplir los requisitos técnicos marcados por la EEZA.

En abril de 2022 la EEZA confecciona un anteproyecto de las que podrían ser sus instalaciones en este nuevo emplazamiento.

Hasta mediados de 2023 hubo contactos, reuniones de trabajo e intercambio de documentos entre la EEZA y la Delegación Territorial de Sostenibilidad, con la intención por parte de la Delegación de

ayudar en los trámites administrativos que debían emprender para conseguir el uso de dichos terrenos de la Junta de Andalucía.

No obstante, desde el cambio en la dirección de la EEZA en junio de 2023 no ha habido más contactos en relación con este proyecto de traslado de la finca experimental a terrenos de la consejería en Tabernas. Al parecer, el nuevo criterio de la EEZA es que el emplazamiento de la finca esté en el entorno de Almería capital y contar con servicios de electricidad y agua.

Actualmente, con esas características esta consejería no cuenta con ningún terreno, no obstante, la delegación continua interesándose por este tema dada la trascendencia que tiene para la continuidad de la actividad de la EEZA y para la ciudad de Almería y seguirá prestando toda la asistencia que se le solicite en cualquier cuestión relativa a la valoración de la viabilidad de nuevos emplazamientos para la finca experimental.

Sevilla, 18 de septiembre de 2024.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

